

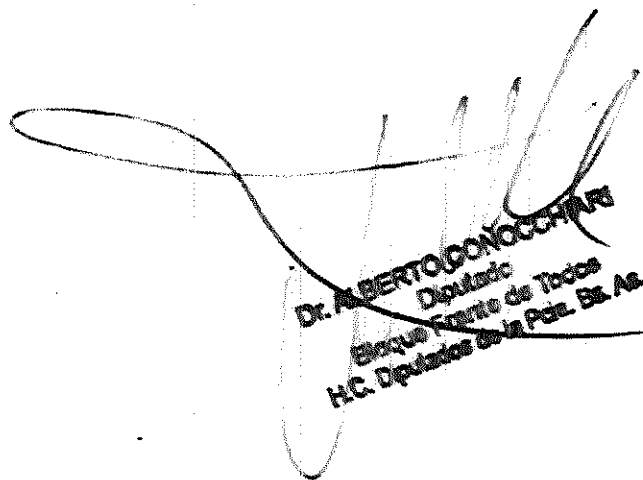
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo, y solicita se declare de interés provincial, el lema "*Hablemos de drogas, la información salva vidas*", en el marco del Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas, que la O.N.U. ha establecido cada 26 de junio para reforzar la acción y la cooperación con el fin de alcanzar una sociedad libre del consumo de drogas.

Asimismo, acompañar cada año a individuos, comunidades y organizaciones varias de cada lugar, en la creación de conciencia sobre el grave problema que las drogas ilícitas representan para la sociedad, aunando el esfuerzo colectivo sin caer en la simple estigmatización del consumidor.


Dr. ALBERTO DONOCCHIA
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo, y solicitar se declare de interés provincial, al temario instaurado por el Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas, establecido por la ONU, *Hablemos de drogas, la información salva vidas*".

La existencia de días internacionales es anterior al establecimiento mismo de la Organización; sin embargo, Naciones Unidas los ha adoptado como un poderoso instrumento de promoción de esas cuestiones. Cada día internacional ofrece a muchos actores, la oportunidad de organizar actividades relacionadas con el tema del día, promoviendo los objetivos trazados.

Las organizaciones y oficinas del sistema de las Naciones Unidas y, lo que es más importante, los gobiernos, la sociedad civil, el sector público y el privado, las escuelas, las universidades y, en general, los ciudadanos, hacen de un día internacional un trampolín para las actividades de sensibilización.

Por lo general, estas conmemoraciones las aprueba la Asamblea General mediante una resolución; en ocasiones, son declaradas por los organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas. Además, las Naciones Unidas observan otros aniversarios de momentos o actos claves en su historia.

Mediante la resolución 42/112, aprobada el 7 de diciembre de 1987, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió conmemorar el "Día Internacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas" cada 26 de junio, para reforzar la acción y la cooperación con el fin de alcanzar una sociedad libre del consumo de drogas. En la resolución se recomiendan medidas adicionales al informe, y las conclusiones de la Conferencia Internacional sobre Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas de 1987.

Es una fecha dedicada a reforzar la acción y cooperación, a fin de alcanzar una sociedad libre del consumo nocivo de drogas. Las drogas en general, estimulan centros en el cerebro relacionados con la recompensa o placer, es por ello que, el consumo regular y a largo plazo va desarrollando el fenómeno del consumo compulsivo, así como dificultades para mantenerse abstinentes.

Con el lema de este 2021, "Hablemos de drogas, la información salva vidas", queremos combatir la desinformación. Debemos tratar y compartir, de manera fundada y clara, los hechos reales sobre las drogas. Es fundamental conocer los riesgos que tienen para nuestra salud, y buscar las soluciones para abordar el problema mundial de las drogas, desde la prevención, el tratamiento y la atención basados en pruebas y el cuidado de las personas con adicción a las drogas. Así como combatir el tráfico ilegal de las mismas.-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La campaña de este año quiere mostrar los datos claves, que provienen del Informe Mundial sobre las Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

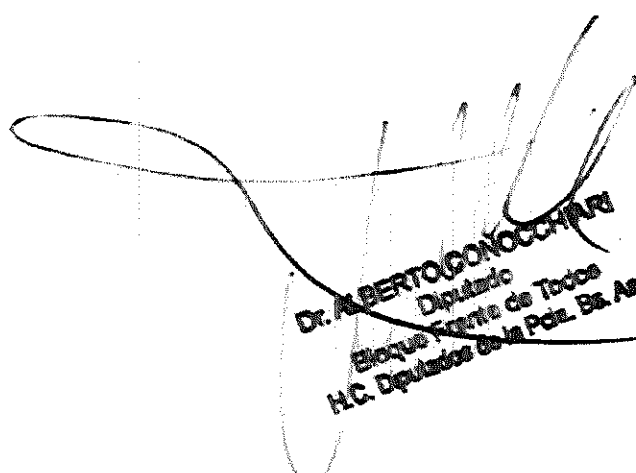
De esta manera, con hechos basados en la ciencia y propuestas de soluciones prácticas al actual problema mundial de las drogas, podremos tener una visión clara de este problema de salud, ciertamente grave.

La pandemia por COVID-19 ha generado una conciencia pública sin precedentes sobre la salud y sobre las medidas de protección para mantenerse saludable. Lo que es aún más importante, se ha generado una conciencia de la necesidad de protegernos mutuamente. Hay un creciente sentimiento de comunidad y solidaridad mundiales, así como un deseo común de garantizar la atención sanitaria para todas las personas.

El Día Mundial de las Drogas es un día para compartir hallazgos de investigación, datos basados en la evidencia e información verídica que salve vidas. Debemos mantener el espíritu común de solidaridad, reinante durante esta crisis mundial sanitaria, y extenderlo a nuestro accionar cotidiano en forma permanente.

La campaña de este año invita a participar, a posicionarnos firmemente contra la desinformación y las fuentes poco fiables. Todo el mundo debe comprometerse a distribuir solo datos reales sobre las drogas, respaldados por la ciencia, y a salvar vidas. No se trata de caer en el facilismo de estigmatizar, la lucha es ardua y por diversos frentes, pero hay que sostenerla y humanizarla.

Por todo lo expuesto, con el objetivo de contribuir a la ampliación de herramientas para el abordaje de este flagelo, comprendiendo que en el diálogo y la acción se podrán reconocer los elementos que permitan darle mayor expresión a los sentimientos, evitando incurrir en el uso de sustancias ilegales que evadan la realidad, como también afrontar la lucha contra el tráfico ilegal de estas sustancias, por ello es que solicito a las Sras. Diputadas y Sres. Diputados acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Declaración.-


Dr. ALBERTO DONOCCHIARI
Diputado
Electo Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. BS. AS.